

dre de varios guerreros y dueño de algunos bienes, pretendió perder á Cajeme en el ánimo de la tribu, aprovechando para conseguirlo una cuestión relativa á las salinas, la cual le ofrecía una coyuntura para dar á sus pretensiones un carácter de interés general en favor de los indios; pero Cajeme supo eludir el golpe reuniendo una asamblea en la que, dando cuenta de su conducta tomó la espada, símbolo de mando, la puso en tierra y dijo que renunciaba el cargo de Capitán General, expresando que deseaba se le confiara á su mismo enemigo Yorigelipe. Los indios vacilaron un momento, pero al fin prorrumperon en aclamaciones en favor de Cajeme, le confiaron el mando y confiscaron los bienes de Yorigelipe, á quien hicieron salir del río.

De esta manera, sometiéndose en apariencia á la voluntad general y haciendo alarde de que solo desempeñaba el cargo de Capitán General por obsequiar los deseos de la tribu para beneficio de ella, y aun en contra de su propia utilidad y de sus intereses, Cajeme afianzaba su dominio y lo hacía cada vez más absoluto.

Otro de sus medios eficaces, era halagar en los indios el sentimiento de la independencia. Efectivamente, Cajeme los había salvado del sacrificio de someterse á la obediencia del Gobierno en la campaña de 1875 y principios de 1876; los conservaba independientes de la dominación de los blancos, con su Gobierno y sus autoridades propias, y les juraba morir en defensa de aquella situación y de la integridad de sus terrenos, lo que era el mejor título para conservar su prestigio. Agregábase á esto su conocimiento de las tribus, su astucia para tratarlas, y cierta elocuencia en su lenguaje, circunstancias todas que contribuían á mantener su superioridad.

Hemos creído conveniente dar los anteriores pequeños apuntes biográficos de Cajeme, para poder explicar el dominio que tenía sobre los Yaquis y Mayos, y la clase de Jefe con quien tenía y tuvo que luchar, tanto el Gobierno de Sonora como la Federación.

Año de 1880.—Síntomas de alzamiento de Yaquis y Mayos.— Medidas tomadas.

El 15 de Noviembre de 1880, el General José Guillermo Carbó hizo entrega del mando de la 1ª Zona Militar (Sonora, Sinaloa y Baja California), al General Bernardo Reyes.

Los indios Yaquis y Mayos comenzaban á dar señales de levantamiento, y aunque no habían aún comenzado sus excursiones según su costumbre, sin embargo, el General Reyes tomó algunas disposiciones para estar listo á contrariarlo.

Con fecha 29 de Mayo de 1881, el General Reyes como Jefe de las fuerzas Federales en Sonora, rindió un informe á la Secretaría de Guerra que se refiere á la situación en aquel entonces de las comarcas de los ríos Yaqui y Mayo.

Decía el General Reyes, entre otras cosas, lo siguiente:

Informe del General Reyes.

“.....Otro asunto también relativo al Estado á que vengo refiriéndome (Sonora), y sobre el que tomé informes y datos, cuantos me fueron posibles,

“es de la situación anómala de los indios del Yaqui y Mayo. Para que sobre el particular tenga vd. todos los antecedentes, voy á extenderme en hacer explicaciones que en mi concepto demanda este punto.”

“Los indios que habitan los terrenos que se encuentran entre los ríos Yaqui y Mayo, con intervalos más ó menos largos, han estado fuera de la obediencia del Gobierno. Por una parte el instinto de salvaje independencia, propia de esa raza, y por otra los innumerables males que la tribu á que hago alusión sufrió del Gobierno del Sr. Ignacio Pesqueira en las diversas correrías que dicho funcionario dispuso se hicieran en su contra, con pretextos más ó menos plausibles, en el largo período de veinte años que duró su Administración, son la causa de que separados del movimiento civilizador del Estado de Sonora, hayan permanecido en su desconfianza, sustraídos á la vida común de los pueblos limítrofes, procurando gobernarse por sí mismos, negando siempre que les fué posible la obediencia á aquel Gobierno del Estado, que en lugar de hacerles probar las ventajas de la vida civilizada, los perseguía cuando á su intento de política se ofrecía, obligándolos á persistir en su estado de salvajismo.

“No faltaron ni faltan entre esos indios algunos cabecillas que exploten las circunstancias en que se hallan, y se les ha visto dominados, conforme á sus usos primitivos; y hoy día, José M. Cajeme es el Jefe á quien reconocen, sin que intevengan las autoridades legítimas para nada en su especial manera de vivir.”

“Ese Jefe es un hombre que mal lee y escribe, y que en tiempo de la Intervención sirvió como sargento en uno de los cuerpos de infantería que se organizaron para la defensa nacional, cosa que le dió algún prestigio entre los suyos, y que acabó por colocarlo entre ellos como hombre principal. El verdadero valor de este cacique, en la actualidad es poco, pues los constantes abusos que comete han acabado con su prestigio, y sus graves enfermedades con su actividad, pues últimamente se encuentra postrado en la más completa inacción, debido á los males crónicos que padece.”

“Los indios Mayos muy especialmente, mal soportan su tiránica dominación, é influenciados como están por la vecindad de los habitantes de Navojoa, posible sería separarlos en caso ofrecido de los Yaquis. Sólo los holgazanes de que está rodeado Cajeme, será, según se me asegura, con los que en rigor cuente en caso de que por medios conciliadores se pretenda ocupar militarmente esas comarcas, teniendo en definitiva que hacer la guerra únicamente á esa pequeña porción, después de haber prudentemente separado á los demás de la mala causa que los une.”

“El mayor número de combatientes que todos unidos pueden presentar, será de poco más de dos mil hombres, de los que trescientos tendrán armas de repetición, algunos mil fusiles del antiguo sistema y el resto flechas.”

“Los vecinos de Navojoa á que hago alusión, han sostenido por sí solos las irrupciones que sobre ellos han hecho los indios; y avezados como están á los peligros de esa clase de guerra, conocedores de los usos de sus naturales enemigos, é interesados más que ningunos otros en acabar con su preponderancia, se prestarán gustosos á formar dos ó tres compañías francas, cuyos servicios serán de grande utilidad, si al fin se resuelve como creo, obligar á ponerse bajo la obediencia del Gobierno á las tribus en relación.”

“Las tierras del Yaqui y Mayo, de las que acompaño el croquis que más puede aproximarse á su verdadera situación, son las más feraces del Estado de Sonora; y esas tribus que las habitan, ascienden próximamente á catorce mil individuos; pocos pueblos verdaderamente habitados tienen, pues según las estaciones y trabajos á que se dedican, cambian de residencia contentándose con vivir á la sombra de los árboles, ó guarecidos en chozas construídas ligeramente. Muchos de esos indígenas salen á trabajar, derramándose

“en todo el Estado, y han llegado á ser los mejores brazos de servicio en Sonora, pues son fuertes por organización y tenaces en las tareas.”

“Por lo expuesto, he creído que la mayor parte de esa gente es susceptible de civilización; que haciéndoles probar las ventajas de la vida social, entrarían en ella, y que más bien que una guerra de exterminio en su contra, se debería simplemente ocupar los terrenos donde habitan, persiguiendo á los pocos que fuera necesario, dejando en posesión á los demás de alguna parte de tierra distribuida convenientemente.”

“Esta idea la apoyo también en que siendo tan escaso de habitantes el Estado de Sonora, y con la peligrosa inmigración que actualmente tiene, inmigración que amenaza ahogar allí el elemento nacional, más urgente se hace aprovechar cuanto antes esas tribus, que hoy son una cantidad negativa entre los habitantes del Estado, y mañana podrán ser un precioso y necesario contingente de resistencia.”

“Varias gestiones se han hecho para que se efectúe una campaña en el Yaqui y Mayo, y hoy acompaño tres piezas relativas, numeradas del 5 al 7, comprendiendo una interesante nota que se sirvió dirigirme el 6 del actual el Sr. Gobernador Luis E. Torres, con los dos anexos á que ella se refiere, siendo el primero de los cuales, la excitativa que sobre la campaña dicha elevó á ese Ministerio el propio funcionario el 30 de Noviembre del año pasado, y el segundo el acuerdo previo de la Legislatura sobre el mismo objeto, donde se ven diversas consideraciones de importancia.”

“Las varias versiones hechas por la prensa oficial, sobrelicenciar una parte del Ejército, me han sugerido una idea referente á la ocupación del Yaqui y Mayo, y que por si acaso fuere de tomarse en consideración, me permito iniciar sin desarrollarla del todo, por si fuese ociosa su manifestación.”

“Dado el supuesto que se pretendiera dar de baja algunas tropas, la primera dificultad sería tener una provechosa ocupación para multitud de servidores de la Nación, que tal vez se habían envejecido en la carrera militar y que tendrían que retirarse de ella sin patrimonio alguno. A esas tropas se podrían dedicar á ocupar las fértiles tierras á que vengo refiriéndome, repartiéndoseles una parte de ellas después, según su categoría, y obligándolos con un sistema sencillo de colonización á seguir bajo la obediencia de sus oficiales, percibiendo sueldo por un poco de tiempo, entre tanto podrían lograr el fruto de sus trabajos.”

“Se conseguiría con este medio, además de lo dicho, acabar para siempre en la localidad á que hago alusión, con la inconveniente influencia de los indígenas, y con las probabilidades de sus revueltas; aumentar la población de Sonora, que tanto necesita de ser reforzada con motivo de la inmigración extranjera, y levantar con gente patriota el espíritu nacional en el citado Estado.”

“Al ocuparse el Yaqui y Mayo de cualquier modo que sea, se va á tropezar con dificultades para satisfacer la avidez de todos los que han denunciado terrenos allí; pues tengo datos, y en el anexo número 5 se habla de esto, donde consta haberse hecho denuncios que exceden en mucho á la extensión de tierra que esos ríos abrazan; y de atender esos denuncios, quedarán sin nada absolutamente los desgraciados indios, desposeídos entonces hasta de lo más necesario para vivir. Por lo que, para la repartición de lotes, ya sea que se atiendan ó no mis proposiciones anteriores, creo que se necesita una disposición especial que salve los inconvenientes que esté excepcional caso presenta.”

“Estando en Guaymas el mes anterior, me presentó el Señor Jefe de Hacienda un telegrama de la Tesorería, en que se le expresaba que quedaba yo autorizado para hacer los gastos necesarios en organizar fuerzas que redujeran la sublevación de los indios Yaquis; y me apresuré luego á manifestar en parte telegráfico del 22 del propio mes, que habían cesado las alarmas re-

“ferentes al levantamiento aludido, porque sin razón corrió la voz en Sonora de que los indios hacían preparativos, especie que no es exacta, pues si bien es cierto que se encuentran, como he dicho, fuera de la obediencia del Gobierno, merodeando clandestinamente algunas veces, pocos de ellos en las pequeñas rancherías circunvecinas, y amenazando y hasta robando á los viajeros que se internan en sus comarcas, cierto es también que no intentan hasta ahora un levantamiento general.”

“Con los informes que expongo, ya ese Ministerio se podrá formar una verdadera idea de las circunstancias y de las cosas de que vengo hablando, y sabrá resolver lo que fuere conveniente.”

Los documentos á que se refiere el informe del General Reyes, pertenecientes al Gobierno del Estado y á su Legislatura, son los siguientes, siendo una repetición de estos documentos, los enviados por el Gobernador Don Carlos R. Ortíz, como se expresará más adelante:

Oficio del Gobernador del Estado, Coronel Luis E. Torres, en Noviembre de 1880.—Pedido que hace la Legislatura del Estado.

“República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.”

“Con esta fecha dirige el Congreso del Estado á la Secretaría del digno cargo de Ud., una exposición en que refiere la historia fiel de lo que en todas las épocas, desde la más remota hasta la presente, han sido las tribus Yaqui y Mayo; de la índole semi-bárbara de los indígenas, y de su tendencia á la revuelta y al desorden, y propone el medio, el único medio que se ha encontrado, de que esos brazos se conviertan, de inútiles y perjudiciales, en útiles y provechosos; y de que entren al carril de la civilización, á la obediencia de las autoridades, al reconocimiento y respeto á la ley.

“Ese medio que propone el Congreso en la parte resolutive de su exposición y que me permito insertar, es el siguiente:—UNICA.—La Legislatura del Estado de Sonora, de acuerdo con el artículo 116 de la Constitución de la República, excita al Presidente de la misma para que se sirva proteger al Estado con mil hombres del Ejército Nacional á fin de sofocar la sublevación en que se encuentran las tribus Yaqui y Mayo.”

“Efectivamente, con el auxilio de la fuerza Federal en el número que se pide, se lograría dar las garantías que desean los ciudadanos emprendedores é industriales, que con el capital necesario, llevarán á cabo importantes empresas que cambiarán la faz de los terrenos inmensos que abrazan ambos ríos, y aun la del Estado entero. Los vastos terrenos que contienen los ríos Yaqui y Mayo se han considerado siempre y son en efecto, los mejores del Estado por su feracidad y por tener el elemento preciosísimo del agua en abundancia tal, que basta para regarlos todos, sin grandes esfuerzos. A más de terrenos de pan llevar, tienen muchos y muy á propósito para cría de ganado mayor y lanar; pueden abrirse al comercio exterior buenos puertos de mar; los caminos son carreteros, y mejorados por los colonos, proporcionarán la manera de dar salida á sus productos para los centros comerciales del Estado.”

“La situación de los ríos en el corazón del Estado, hace más apremiante la necesidad de pacificarlos, pues que siendo hoy la rémora para todo adelanto, y aun más, siendo por la actitud hostil que guardan, una amenaza constante para importantes poblaciones situadas á sus inmediaciones, la propia conservación reclama que se vuelvan al orden y con el medio que se propone

se logrará, sin que sea necesaria la efusión de sangre. El Gobierno del Estado cree, que sólo el respeto á la fuerza Federal, bastará para producir este bien inestimable, y se ha fijado en él, por ser el más humano, y después, porque son las tribus del Yaqui y Mayo á más de guerreras, los brazos más útiles para toda clase de trabajos, y sería muy sensible someterlos á la fuerza, porque entonces tal vez no se lograría el objeto sino á medias. El Gobierno opina que bastará que la fuerza Federal que se solicita permanezca en ambos ríos un año y medio ó dos años, porque en este tiempo se habrán creado ya grandes intereses que se defenderán por sí mismos en caso necesario.

“Por todo lo expuesto, el Gobierno secunda y hace suya la exposición de la Legislatura del Estado, y suplica al Primer Magistrado de la Nación por el respetable conducto de Ud., se sirva atender su solicitud, disponiendo que una fuerza de mil hombres del Ejército Nacional venga á los ríos Yaqui y Mayo á proteger su colonización de la mancha que se ha indicado, por reclamarlo imperiosamente el buen nombre del Estado y del país en general.”

“Libertad en la Constitución. Hermosillo, Noviembre 30 de 1880.—Luis E. Torres.—J. P. Robles, O. M.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—México.—Es copia. Hermosillo, Mayo 6 de 1881.—J. P. Robles, O. M.”

Exposición y pedido de la Legislatura del Estado.

“Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.”

“El Congreso del Estado, en sesión ordinaria de hoy y por unanimidad de votos, aprobó la siguiente proposición:

“Señores Diputados:

“Mucho tiempo ha que existe en Sonora una grave y trascendental cuestión, pendiente de resolverse, y que debe llamar de preferencia la atención de los poderes públicos y de todos aquellos ciudadanos amantes de la civilización y del progreso: me refiero á la pacificación de las tribus Yaqui y Mayo.”

“Problema es este que ha preocupado muchos años ha, á los hombres más pensadores de nuestro Estado, y algunas veces se han hecho esfuerzos para resolverlo y aun se ha conseguido principiar á poner en práctica algunos medios que á ello tendían, no habiéndose conseguido ningún resultado definitivo porque nuestras contiendas políticas han opuesto obstáculos que no se han podido superar. A grandes rasgos voy á bosquejar la historia de aquellas tribus.”

“Desde tiempo inmemorial, y quizá muchos siglos antes de la Conquista, los indígenas que conocemos con los nombres de Yaquis y Mayos, ocupan una porción muy considerable y tal vez la más interesante del Estado, en el gran territorio que se extiende desde Guaymas hasta el río del Fuerte, en una extensión como de cien leguas de Sur á Norte, y desde el pie de la Sierra Madre hasta el Golfo de Cortés, más de cuarenta leguas de Este á Oeste. Además de esas, Sonora tiene en perfecto estado de barbarie, las tribus Pápagas, Pima, Apache, Seri, Maricopa y Yuma, en todo ocho diversas clases de aborígenes que ocupaban todo el territorio que se extiende desde el Gila hasta los límites del actual Estado de Sinaloa, que en época lejana estaba unido á Sonora con el nombre de Estado de Occidente.”

“La civilización ha ido poco á poco, ora estrechando los dominios de esas tribus, ora iniciándolas en la vida culta y confundiéndolas con la raza conquistadora, por medio de las relaciones de la vida civil y del cruzamiento, hasta formar con ella una sola que ocupa muchos pueblos. Los Distritos de Moctezuma, Arispe, Sahuaripa, Ures y Alamos, tienen varias pequeñas poblaciones civilizadas, organizadas debidamente conforme á las leyes, cuyos pobladores

fueron en otro tiempo Pimas de pura sangre, incultos enteramente y que hoy son ya ciudadanos laboriosos y sujetos á la vida social y política.”

“Los Distritos de Altar y Magdalena, que en su mayor parte constituían los dominios de las razas Pápaga, Maricopa, Yuma y Apache, se han ido también civilizando paulatinamente y hoy son pueblos, no solamente sujetos á la vida organizada de las sociedades civiles, sino que están iniciando un movimiento de progreso tan marcado y de tan notable impulso, que son la más fundada esperanza del Estado. Los Pápagos que aún quedan en esa región, son pacíficos, honrados y laboriosos, y obedecen á las autoridades y á las leyes como los demás ciudadanos. Los Yumas y Maricopas, en su totalidad, están en territorio americano, al cual quedaron perteneciendo desde el último arreglo de límites con los Estados Unidos.”

“Los Apaches hace ya algunos años que han sido arrojados de allí, en donde ha largo tiempo no ejercen su vandalismo. Esta tribu indómita, como la que más, que no ha cesado con la guerra de muerte que sostiene con la raza civilizada, ha sido un verdadero azote para Sonora, y aún en época no remota hacía sus correrías en todo el Estado, de la frontera americana hasta los Distritos de Alamos y Guaymas. Poco á poco fueron reduciéndose los límites del terreno que pisaba, y actualmente ya sólo invade á Sahuaripa y Moctezuma.”

“Los Seris que ocupaban parte de los Distritos de Hermosillo y Guaymas, están ahora reducidos á la isla del Tiburón y á una pequeña faja de la costa del primero. Además, esta tribu á ido disminuyendo en número, y actualmente el Gobierno Federal da al del Estado, una subvención mensual con que éste se ocupa de traerlos á la vida civilizada.”

“Así pues, poco á poco, y con el transcurso de los tiempos, los dominios de tantas tribus como poblaban á Sonora, ha ido estrechándose para dar lugar á la civilización y formar un pueblo que si no es el más ilustrado de la República, al menos no es el último.”

“Solamente los Yaquis y Mayos han podido permanecer rehacios en su vida salvaje, ocupando una grande extensión de terreno en dos de los mejores ríos que tiene el Estado, dueños de los más fértiles terrenos, sin organización alguna, sin obedecer ni autoridades ni leyes, completamente abstraídos á la obediencia de todo Gobierno, y lo que es más, haciendo constantemente acopios de materiales de guerra, como preparándose para una lucha armada, y cometiendo continuos robos y asesinatos en los intereses y personas que llegan á estar á su alcance.”

“En años anteriores, el Gobierno del Estado con ayuda de la Federación, mantuvo pequeños destacamentos en aquellos ríos á cuya protectora sombra se formaron poblaciones, se distribuyeron las tierras á los mismos indígenas, se les nombraron autoridades, y se les inició, en fin, en la vida de las sociedades civiles. Gran número de familias afluyeron entonces á aquellos ríos, en donde la tierra ofrece al hombre laborioso ancho campo para un trabajo lucrativo. Los indígenas parecían obedecer con gusto á las autoridades, y muchos de ellos fueron atraídos por la civilización y se dedicaron con buen éxito á procurar por medio del trabajo el aseguramiento de su subsistencia, consiguiendo muchos crear capitales de cierta importancia que los obligaban á rechazar su anterior existencia salvaje. De esta manera, es decir: con los colonos civilizados que concurrieron allí, y con los mismos naturales que aceptaron y se adhirieron á la vida más culta, se formaron en aquellos ríos bastantes elementos de progreso, que se hubieran ensanchado hasta producir por sí solos y sin necesidad de ser apoyados por las guarniciones armadas, si estas hubieran continuado apoyando aquella transformación por más tiempo; pero desgraciadamente se retiraron los destacamentos, y los indígenas, entonces, que no veían aquel impulso civilizador sino como una usurpación que se les hacía de sus terrenos, se levantaron una vez más azuzados por sus cabecillas,